Gobierno de Canarias

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

UNIÓN EUROPEA
-EAEK
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A APOYAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

(*) Campos obligatorios

DATOS DE EL/LA SOLICITANTE

Entidad solicitante:

NIF: Correo electrónico:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Fax:

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

NIF/NIE: Nombre: Primer apellido:

Segundo apellido: Teléfono fijo: Teléfono móvil: Fax:

Correo electrónico: Nivel de representación:

☐ General ☐ Procedimiento ☐ Expediente

Cargo:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de vía (*): Número/Portal (*): Piso: Código postal (*):

Provincia (*): Municipio (*):

SOLICITA se me conceda la máxima subvención establecida para las inversiones que se relacionan en la presente solicitud.

SOLICITUD

☐ **SUBMEDIDA 7.2:** Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.

☐ **SUBMEDIDA 7.4:** Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.

☐ **SUBMEDIDA 7.5:** Apoyo a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.

☐ **SUBMEDIDA 7.6:** Ayuda para estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0EuSpJsyMtAlL_4XmxILqO7Oji7qDj1Uh

INVERSIONES SOLICITADAS

	PROYECTO O ACTUACIÓN	CANTIDAD	UD	PRESUPUESTO €	
X					+
	TOTAL PRESUPUESTO (Sin IGIC).....				

PLAN DE FINANCIACIÓN Y PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Fondos propios:.....		€
Créditos bancarios:.....		€
Otros:.....		€
Subvención solicitada:.....		€
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA:.....		€

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La entidad declara responsablemente que:

1.- No se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13, en su apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (exentas las Administraciones Locales).

2.- Cuenta o se ha solicitado informe de evaluación de impacto ecológico en los casos que resulte exigible de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2014, de 26 de diciembre.

3.- Cuenta o se ha solicitado informe de afección a la Red Natura 2000, en caso de que la inversión o actuación se realice en zonas de la Red Natura 2000.

COMPROMISO

La entidad se compromete a:

1.- Realizar las inversiones o actuaciones en terrenos de titularidad pública.

2.- Realizar las inversiones o actuaciones en las zonas rurales de Canarias.

3.- Realizar las inversiones o actuaciones con posterioridad a la solicitud de subvención y al levantamiento del acta de no inicio.

4.- Cumplir las normas mínimas de eficiencia energética, entre otras el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, en el caso de infraestructuras de energía renovable.

5.- Sujetar el procedimiento de selección y contratación al régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y con sujeción a lo dispuesto en la normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia de contratación pública.

6.- Adquirir la propiedad del terreno, en el supuesto de adquisición de terrenos edificados o sin edificar.

AUTORIZACIÓN

La entidad AUTORIZA a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para poder obtener los datos necesarios para el alta de terceros en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogIC) y la verificación de identidades, incluida la del representante.

Así mismo para obtener datos en poder de las Agencias Tributarias y la Tesorería General de la Seguridad Social, necesarios para la comprobación de los requisitos, así como para la aplicación de los porcentajes de subvención o los criterios de valoración previstos en la convocatoria.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0EuSpJsyMtAlL_4XmxILqO7Oji7qDj1Uh

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Hiperreg.Terceros, cuya finalidad es el almacenamiento de la información de los terceros que presente escritos en la Administración Autónoma de Canarias, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y concretamente la Dirección General de Modernización y Calidad de los servicios, con sede en Avda. Buenos Aires, nº 5 Edf. Tres de Mayo Planta 5ª (en Tenerife) y C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18 Edf. Servicios Múltiples II Planta 4ª, ala Este (en Gran Canaria). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La presentación de la solicitud implicará asimismo, la aceptación de dichos peticionarios, en el supuesto de que resulten beneficiarios de la subvención objeto de estas bases, a ser incluidos en una lista de beneficiarios a que se refiere el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.

LUGAR Y FIRMA

En _____, a

DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO
Fecha: 21/12/2016 - 12:17:16
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0EuSpJsyMtAlL_4XmxILqO7Oji7qDj1Uh
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2016 - 13:06:27